

PARASHA #27 – TAZRIA

Porción de la Torah #27

CONCIBIERE

Vayiqra 12:1-13:59

Si una mujer daba a luz un varón, sería impura siete días; y al octavo día el niño debería ser circuncidado. Ella se purificaría durante treinta y tres días; no podría tocar cosa santa ni vendría al santuario, hasta que se cumpliera su purificación. Si diera a luz una hija, sería impura dos semanas, y se purificaría durante sesenta y seis días.

Al cumplirse su purificación debería traer un cordero de un año para holocausto, y un palomino o una tórtola para expiación, a la puerta de la Tienda de Reunión y el kohen los ofrecería delante de El Eterno, y debería hacer expiación por ella, y sería limpia de su flujo. Si no tuviera suficientes medios para llevar un cordero, tomaría dos tórtolas o dos palominos, para holocausto y expiación y el kohen haría expiación por ella.



Si un hombre tuviera hinchazón, o erupción, o mancha blanca, y hubiera en la piel como una llaga, sería traído a Aharon o a uno de sus hijos. Y si al ver la llaga el pelo se volviera blanco, y esta pareciera más profunda que la piel, es tsaraat y la persona sería impura. Si en la piel hubiera mancha blanca pero no más profunda que la piel, ni el pelo se volvió blanco, la persona sería encerrada por siete días.



Al séptimo día se examinaría y si la llaga tenía el mismo aspecto, entonces la persona era encerrada por otros siete días. Al séptimo día era reconocida y si la llaga pareciera haberse oscurecido y no se hubiera esparcido, entonces la persona era declarada limpia. Pero si después se extendió la erupción, debería mostrarse de nuevo. Si al reconocer la erupción esta se ha extendido, se declararía impura a la persona.

El mal de tsaraat era puesto en una persona por El Eterno cuando cometía ciertos pecados, especialmente el de lashon hara, que comprende chismes, maledicciones, falsos testimonios y demás acciones similares a estas. Hoy en día no se produce este mal, no porque no se cometan pecados, sino porque no existe lugar al cual se debe acudir en caso de estar impuro por ese mal, ni kohen que verifique el estado de las personas.

Si hubiera tsaraat en el hombre, sería traído al kohen, quien lo debería examinar; si apareciera un tumor blanco, que cambiara el color del pelo y se descubriera carne viva, era tsaraat y el hombre sería impuro. Si cundiera por la piel, cubriendo desde la cabeza hasta los pies, hasta donde pueda ver el kohen, éste le reconocería; y si cubriera todo el cuerpo, sería declarado limpio. Si apareciera carne viva, sería impuro. Si la carne viva se volviera blanca, vendría al kohen, quien miraría y si la llaga se volvió blanca, el kohen lo declararía limpio.

Respecto de quien está totalmente lleno de tsaraat, es interesante saber que Yeshua HaMashiaj llevó todas nuestras enfermedades, impurezas y pecados en el madero, siendo declarado puro al resucitar. De manera que lo que sucede con quien tiene el mal de tsaraat nos enseña proféticamente lo que habría de pasar con Yeshua cuando vino al mundo por primera vez.

Si en la piel hubiera úlcera, y se sanara, y en su lugar hubiera hinchazón, o mancha blanca rojiza; si pareciera estar más profunda que la piel, y su pelo se volviera blanco, el kohen lo declararía impuro. Si no apareciera pelo blanco, ni fuera más profunda que la piel, sino oscura, sería encerrado por siete días; si el mal se extendiera, sería impuro. Si la mancha no se extendiera, el kohen lo declararía limpio.



Los siete días que la persona era encerrada era una oportunidad para que, de haber pecado, pudiera arrepentirse y el mal de tsaraat no avanzara más, con el fin de que después fuera declarada pura. En nuestra vida debemos tener cuidado con todo lo que hacemos, para que El Eterno no vea impureza en nuestra vida.

Si hubiera en la piel quemadura de fuego, y en lo sanado mancha blanquecina, rojiza o blanca, y si el pelo se volvió blanco en la mancha, y ésta pareciera ser más profunda que la piel, sería impuro. Si no apareciera en la mancha pelo blanco, ni fuera más profunda que la piel, sino que fuera oscura, se encerraría por siete días. Al séptimo día, si se extendiera por la piel, sería impuro. Si la mancha quedaba en su lugar y no se extendía, y fuera oscura, era la cicatriz de la quemadura y sería declarado limpio.

A quien le saliera llaga en la cabeza, o en la barba, si pareciera ser más profunda que la piel, y el pelo de ella fuera amarillento y delgado, sería declarado impuro; era tsaraat de la cabeza o de la barba. Si la llaga no pareciera más profunda que la piel, ni hubiera en ella pelo negro, el kohen encerraría por siete días al llagado y al séptimo el kohen miraría la llaga; si no pareciera haberse extendido, ni hubiera en ella pelo amarillento, ni pareciera más profunda que la piel, entonces le haría rasurarse, sin rasurar el lugar afectado; y sería encerrado por otros siete días. En el séptimo día, si la llaga no hubiera cundido en la piel, ni pareciera más profunda, sería declarado limpio. Si se hubiera extendido después de su purificación, y hubiera cundido en la piel, era impuro. Si pareciera que la llaga estuviera detenida, y hubiera salido en ella pelo negro, la llaga estaba sanada; sería declarado limpio.

Si un hombre o mujer tuviera en la piel manchas blancas, si estuvieran oscurcidas, era empeine que brotó en la piel y la persona era limpia. Cuando al hombre se le cayera el cabello, era calvo pero limpio. Si en su parte calva hubiera llaga blanca rojiza, era tsaraat. Si pareciera la hinchazón de la llaga como la tsaraat de la piel, era impuro. El hombre que tuviera llaga llevaría vestidos rasgados y su cabeza descubierta, y pregonaaría su condición en voz alta.

Para los vestidos habría un tratamiento similar, y cuando el vestido tuviera el mal sería quemado. Cuando el kohen estimara que la plaga estuviera oscura en el vestido la cortaría, y la prenda se debería lavar una primera y segunda vez, después de lo cual sería limpia.

Esto último significa que aun lo que poseamos debe ser adecuado para el propósito para el cual fue elaborado, y el uso que le demos también debe ser el mejor.

CÓMO PODEMOS VER AL MASHIAJ EN LA PARASHA:

- ☆ Así como quien estaba cundido de tsaraat era declarado puro, el Mashiaj fue puro después de llevar todos nuestros pecados e impurezas.

¿Puedes hallar otras maneras de verlo?

REPASO

Escoge la respuesta correcta:

Los días que una mujer debía purificar si tuviera una niña son:

- 1) 33
- 2) 66
- 3) 99
- 4) 40

El mal de tsaraat aparecía por causa de:

- 1) No comer adecuadamente
- 2) Tener contacto con animales impuros
- 3) Cometer pecado de lashon hara
- 4) Ninguna de las anteriores

Una persona con tsaraat debía ser reconocida por:

- 1) Mosheh
- 2) Los levitas
- 3) El kohen (sacerdote)
- 4) Cualquier persona sana
- 5)

La persona se declaraba pura:

- 1) En el séptimo día
- 2) En el quinto día
- 3) Inmediatamente se presentara
- 4) Un mes después

Describe brevemente que es el mal de tsaraat:

Completa las siguientes frases:

Un niño debe ser circuncidado al _____ día.

Para analizar la condición de una persona con tsaraat, una persona era encerrada _____ días.

Una persona con la piel totalmente cundida de tsaraat era declarada _____.

Pensamientos

- ✧ La pureza en todas nuestras acciones es del agrado de El Eterno.
- ✧ Es de gran importancia que en nuestro interior y exterior reflejemos nuestra altura espiritual, y que esta sea cada vez mayor.

NOTA ACLARATORIA:

Las presentes cartillas no pretenden ser un material exhaustivo de estudio, sino más bien una guía para quienes están comenzando a descubrir las raíces hebreas de nuestra fe, especialmente los niños. Por esta razón recomendamos, a los padres y guías en general, que previamente al uso de las cartillas se haga una lectura de la parasha correspondiente, de manera que se facilite la enseñanza en familia desde el momento de la recepción de cada Shabat.

Este material ha sido elaborado por HERIBERTO
GARCÍA OROZCO
Junio de 2013
Primera Edición

DERECHOS RESERVADOS

Queda totalmente prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del texto de la presente obra en cualquier forma, electrónica o mecánica, incluyendo fotocopiado, almacenamiento en algún sistema de recuperación de información, o grabado sin el consentimiento previo y por escrito del editor.